

33-

RESOLUCIÓN No. 000149

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2018".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 007 del 09 de Julio de 2015 por el cual se adopta el "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca" y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de Diciembre de 1997 "Estatuto Presupuestal de la Universidad", la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación (...).

Que con base en la constancia emitida por El Jefe de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca (E), se presentan en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal un saldo disponible y libre de afectación por la suma: **MIL CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$1.130.000.000) MONEDA CORRIENTE**, que pueden ser trasladados a aquellos conceptos de apropiación que presentan insuficiencia o requieran recursos y que son fundamentales para el funcionamiento y desarrollo de la Universidad.

Que según Sesión Extraordinaria del Comité Universitario de Política Fiscal - COUNFIS realizado el 11 de octubre de 2018 con continuación del día 16 de octubre de 2018, en ejercicio de su función asesora recomendó al Rector realizar el presente traslado presupuestal para garantizar el buen funcionamiento de la institución, Sede Fusagasugá.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra - acreditar en el Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, la suma de **MIL CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$1.130.000.000) MONEDA CORRIENTE**, como a continuación se señala:

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO
SEDE FUSAGASUGA**

SERVICIOS PERSONALES

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION			TOTAL
		PROPIOS	DEPARTAMENTO	NACION	
210101	Sueldo Personal de Nomina	0	248.000.000	0	248.000.000
Subtotal Servicios Personales		0	248.000.000	0	248.000.000

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION			TOTAL
		PROPIOS	DEPARTAMENTO	NACION	
210208	Vinculación Académica	0	50.000.000	0	50.000.000
Subtotal Servicios Personales Indirectos		0	50.000.000	0	50.000.000
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		0	298.000.000	0	298.000.000

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483.Linea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



33-

RESOLUCIÓN No. 000149

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2018".

GASTOS GENERALES

ADQUISICION DE SERVICIOS

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION			TOTAL
		PROPIOS	DEPARTAMENTO	NACION	
210506	Servicio vigilancia	432.000.000	0	0	432.000.000
210523	Impuestos, tasas y multas	0	0	300.000.000	300.000.000
Subtotal Adquisición de servicios		432.000.000	0	300.000.000	732.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES		432.000.000	0	300.000.000	732.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		432.000.000	298.000.000	300.000.000	1.030.000.000

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES- INVERSION ACADEMICA- POAI

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION			TOTAL
		PROPIOS	DEPARTAMENTO	NACION	
410114	Desarrollo Administrativo	100.000.000	0	0	100.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION		100.000.000	0	0	100.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		532.000.000	298.000.000	300.000.000	1.130.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad así:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO SEDE FUSAGASUGA

GASTOS GENERALES

ADQUISICION DE SERVICIOS

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION			TOTAL
		PROPIOS	DEPARTAMENTO	NACION	
210504	Mantenimiento	420.000.000	30.000.000	0	450.000.000
210509	Arrendamientos	12.000.000	0	0	12.000.000
210513	Impresos y Publicaciones	0	0	18.000.000	18.000.000
Subtotal Adquisición de servicios		432.000.000	30.000.000	18.000.000	480.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES		432.000.000	30.000.000	18.000.000	480.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		432.000.000	30.000.000	18.000.000	480.000.000

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES- INVERSION ACADEMICA- POAI

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION			TOTAL
		PROPIOS	DEPARTAMENTO	NACION	
410103	Dotación Laboratorios	0	121.000.000	170.000.000	291.000.000
410116	Fortalecimiento Institucional	100.000.000	50.000.000		150.000.000
410118	Programa de seguimiento a graduados		97.000.000	12.000.000	109.000.000
410122	Educación Virtual a Distancia	0		100.000.000	100.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION		100.000.000	268.000.000	282.000.000	650.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		532.000.000	298.000.000	300.000.000	1.130.000.000

[Handwritten signature and stamp]



33-

RESOLUCIÓN No. 000149

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2018".

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante en la presente Resolución, se debe ajustar el POAI-Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.


ARTICULO QUINTO: Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución.

Dado en Fusagasugá, a los: **23 OCT. 2018**

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
RECTOR

Vo.Bo. MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ 
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Vo.Bo. ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ 
Directora Financiera (F.A)

Vo.Bo. JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO 
Director Planeación Institucional

Vo.Bo. JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES 
Director Jurídico

Vo.Bo EDGAR DIMATE DIAZ 
Jefe de Presupuesto (E)

Proyectó: Dirección Financiera

